

Corte Suprema de Justicia de la Nación

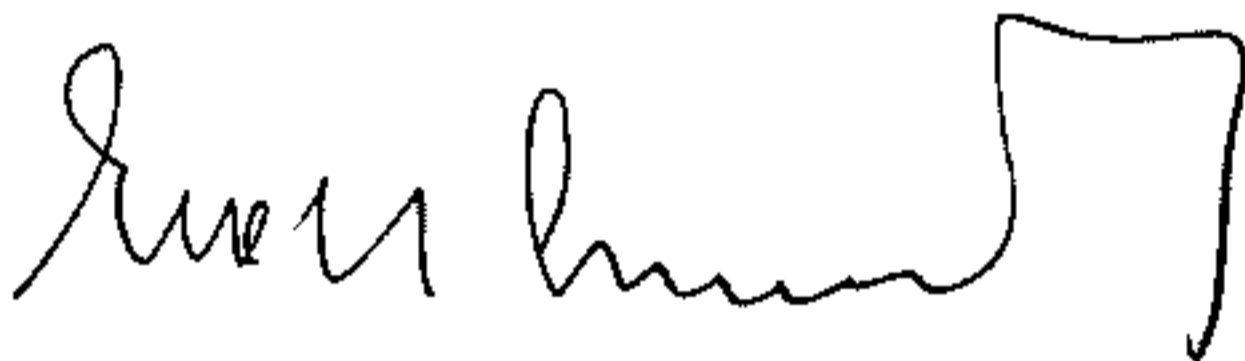
Buenos Aires, 19 de julio de 1979.-

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 256/79 y teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 256 de fecha 6 de abril ppdo. en lo que respecta a // los elementos a adquirir, los que deberán ser drogas y/o reactivos y otros gastos eventuales no previstos. En cuanto al // destino de dicha partida será para el Laboratorio de Toxicología y Química Legal.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO DE COLLADO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION